

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3189 *Resolución de 21 de febrero de 2020, de la Diputación Provincial de Burgos, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 36, de 21 de febrero de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, en turno libre:

A) Funcionarios de carrera.

– Tres plazas de Técnico de Administración General (una plaza reserva discapacidad), pertenecientes a la Escala de Administración General, subgrupo A1, mediante el sistema de oposición.

– Una plaza de Archivero Bibliotecario, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subgrupo A1, mediante el sistema de oposición.

– Cuatro plazas de Enfermero, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subgrupo A2, mediante el sistema de oposición.

– Una plaza de Terapeuta Ocupacional, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subgrupo A2, mediante el sistema de oposición.

– Cuatro plazas de Fisioterapeuta (dos plazas jornada 50%), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición.

– Una plaza de Técnico de Grado Medio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición.

– Una plaza de Técnico Auxiliar Archivo-Biblioteca, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición.

– Dos plazas de Administrativo, pertenecientes a la Escala de Administración General, subgrupo C1, una plaza mediante el sistema de concurso-oposición y una plaza mediante el sistema de oposición.

– Cinco plazas de Programador-Operador (una plaza reserva discapacidad), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subgrupo C1, una plaza mediante el sistema de concurso-oposición y cuatro plazas mediante el sistema de oposición.

– Ocho plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la Escala de Administración General, subgrupo C2, dos plazas mediante el sistema de concurso-oposición y seis plazas mediante el sistema de oposición.

– Dos plazas de Ordenanza (Reserva discapacidad intelectual), pertenecientes a la Escala de Administración General, Grupo Agrupación Profesional, mediante el sistema de oposición.

– Una plaza de Ordenanza-Portero, perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo Agrupación Profesional, mediante el sistema de concurso-oposición.

B) Laborales fijos.

– Una plaza de Psicólogo, perteneciente al subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición.

– Veintitrés plazas de Trabajador Social, pertenecientes al subgrupo A2, una plaza mediante el sistema de oposición y veintidós plazas mediante el sistema de concurso-oposición.

- Una plaza de Educador Familiar (reserva discapacidad), perteneciente al subgrupo A2, mediante el sistema de oposición.
- Dos plazas de Agente Tributario, pertenecientes al subgrupo C1, mediante el sistema de oposición.
- Dos plazas de Oficial de Deportes y Servicios Generales (una plaza reserva discapacidad), pertenecientes al subgrupo C1, mediante el sistema de oposición.
- Ciento cinco plazas de Auxiliar Enfermería (sesenta y seis plazas jornada completa: tres reserva discapacidad) (treinta y nueve jornada 50%: dos reserva discapacidad), pertenecientes al subgrupo C2.
- Cinco plazas de Agente Ayudante (una plaza reserva discapacidad intelectual), pertenecientes al subgrupo C2, cuatro plazas mediante el sistema de concurso-oposición y una plaza mediante el sistema de oposición.
- Seis plazas de Auxiliar de Carreteras, pertenecientes al subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición.
- Dos plazas de Personal Oficinas Varios Clunia, pertenecientes al subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición.
- Ocho plazas de Lavandero-Costurero-Planchador (una plaza jornada 50%), perteneciente al Grupo Agrupación Profesional, dos plazas mediante el sistema de concurso-oposición y seis plazas mediante el sistema de oposición.
- Dos plazas de Modisto-Costurero, pertenecientes al Grupo Agrupación Profesional, mediante el sistema de concurso-oposición.
- Cuatro plazas de Peón Especialista, pertenecientes al Grupo Agrupación Profesional, mediante el sistema de concurso-oposición.
- Dos plazas de Operario Oficinas Varios (una plaza jornada 50%), pertenecientes al Grupo Agrupación Profesional, mediante el sistema de concurso-oposición.
- Ocho plazas de Auxiliar Cocina, pertenecientes al Grupo Agrupación Profesional, cuatro plazas mediante el sistema de concurso-oposición y cuatro plazas mediante el sistema de oposición.
- Cincuenta y tres plazas de Limpiador (treinta plazas jornada completa) (veintitrés plazas jornada 50%: cuatro plazas reserva discapacidad y dos plazas reserva discapacidad intelectual), pertenecientes al Grupo Agrupación Profesional, mediante el sistema de concurso-oposición.
- Una plaza de Ordenanza-Portero, perteneciente al Grupo Agrupación Profesional, mediante el sistema de concurso-oposición.
- Una plaza de Ordenanza-Portero-Conductor, perteneciente al Grupo Agrupación Profesional, mediante el sistema de concurso-oposición.
- Una plaza de Peón Agrícola, perteneciente al Grupo Agrupación Profesional, mediante el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Burgos, 21 de febrero de 2020.–El Vicepresidente Primero, Lorenzo Rodríguez Pérez.